

ANEXO

PROYECTO DE MODIFICACIÓN

PROGRAMA “TUTORÍAS PARA ALUMNOS DE PRIMER AÑO DE LA FCE”

DIAGNÓSTICO Y FUNDAMENTACIÓN

Este programa fue aprobado por el H. Consejo Directivo en el año 2018 y su implementación comenzó en el año 2020. A lo largo de sus cuatro años de funcionamiento, se han adquirido un conjunto de experiencias y valoraciones, las cuales intentan plasmarse de manera breve en esta sección.

Acciones

En base a su versión original, el Programa se abocó al seguimiento y apoyo personalizado de estudiantes de primer año, trabajando en actividades de acompañamiento, integración y comunicación, así como a la promoción de dispositivos que apoyen y complementen el aprendizaje.

Si bien estas acciones se han realizado de manera satisfactoria, aquellos/as estudiantes avanzados/as que se desempeñan como tutores/as pares se han encontrado además con una permanente demanda estudiantil sobre acciones de acompañamiento y apoyo académico específicamente relacionadas con la currícula de cada materia (es decir, con sus contenidos, cursado y evaluaciones).

La interacción del Programa con la coordinación del Ciclo de Nivelación ha dado lugar a la posibilidad de plantear una colaboración, que atendería a la demanda planteada, con especial énfasis en la asignatura Introducción a la Matemática. Esta materia es la que más dificultades ha presentado en ingresantes y, en consecuencia, viene siendo foco de atención por parte del equipo docente del Ciclo de Nivelación a través de distintas acciones.

Actores involucrados/as

Tutores/as Pares Avanzados/as:

Los requisitos que el programa contempla actualmente para su selección satisfacen el perfil de acciones que vienen desarrollando:

- Poseer el 50% de la carrera aprobada, incluyendo el Ciclo Básico completo.
- No superar los 6 años de haber ingresado a la Facultad como estudiante.
- Aptitudes y disposición para proponer y llevar adelante actividades innovadoras que apunten a favorecer la inserción del estudiante en la institución.

Sin embargo, el desarrollo de acciones directamente vinculadas a lo académico-curricular requiere de tutores/as pares-avanzados/as con un desempeño académico específico. Por lo tanto, sería necesario contemplar criterios acordes a ese rol en las instancias de selección de quienes vayan a tener a cargo las tareas de acompañamiento académico.

Tutores/as Académicos/as:

Las experiencias de trabajo con los/las docentes que se han desempeñado como Tutores/as Académicos/as en el Programa a lo largo de los cuatro años fueron diversas, permitiendo sintetizar los siguientes puntos:

- Los/las tutores/as académicos/as deben tener una presencia más activa y constante en el vínculo entre la coordinación del Programa y los/las tutores/as pares-avanzados/as, por lo que es necesario reforzar en las convocatorias que el rol contempla tareas de gestión y operativas.
- La vinculación con los equipos de cátedra no estuvo necesariamente mediada tutores/as académicos/as, sino que muchas veces recayeron en tutores/as pares-avanzados/as u otros/as integrantes de la comisión coordinadora.
- El requisito de pertenencia a áreas de conocimiento (expresado en la representación de docentes por departamentos) resultó un límite innecesario en la postulación y selección de perfiles docentes. Sin embargo, sí se destaca la importancia de la pertenencia a materias del Ciclo de Nivelación y/o Ciclo Básico en términos de la sensibilidad con el perfil de estudiante con el que se trabaja y la comprensión de sus realidades y problemáticas.
- El mecanismo de elección (“selección interna, con los mecanismos habituales de selección docente”, de acuerdo a la normativa original) resulta inadecuado y/o insuficiente para el carácter operativo y de gestión que tiene este rol. Dado que el requisito de ser docente implica que la persona ya ha sido evaluada en cuanto a sus antecedentes y condiciones para el dictado de clases, la selección podría en este caso enfocarse en el perfil necesario para desarrollar funciones dentro del Programa.
- La remuneración del rol (ayudante B sin antigüedad) ha quedado desactualizada y no incentiva a la postulación de perfiles docentes. Una redefinición de este aspecto además jerarquizará a quienes desempeñen el rol de tutores/as académicos/as.

Comisión coordinadora

En base a la experiencia de los cuatro años de funcionamiento, se destacan dos aspectos a considerar con respecto a la comisión coordinadora:

- Las representaciones del Gabinete Psicosocial (SAE) y del área de Formación Docente y Producción Educativa (SAA), además de participar desde la especificidad de su procedencia institucional, se han responsabilizado en muchas ocasiones de funciones operativas asignadas originalmente a tutores/as académicos/as (como por ejemplo en el seguimiento de tutores/as pares-avanzados/as, la elaboración de dispositivos de seguimiento y la organización de actividades). Esta situación

responde en gran parte a una insuficiente división de dichas tareas entre el conjunto de tutores/as académicos/as.

- Dado que la Secretaría de Desarrollo y Evaluación Institucional, en el marco de sus funciones, realiza tareas de seguimiento de trayectorias estudiantiles que se condicen con los objetivos y funciones del Programa Pines, resulta pertinente promover una mayor articulación, a través de la participación de dicha Secretaría en la coordinación del Programa.

PROPUESTA DE TRABAJO: SEGUNDO SEMESTRE 2024

Acciones

Incorporar de manera experimental una línea de trabajo especialmente abocada al acompañamiento académico de estudiantes.

Esta experiencia piloto se llevará a cabo en articulación con la asignatura Introducción a la Matemática, en su dictado del Ciclo de Nivelación Anticipado, en el marco del ingreso 2025.

Las tareas de acompañamiento académico se enfocarán prioritariamente en estudiantes que han cursado la materia en al menos un dictado anterior.

Actores involucrados/as

Tutores/as pares-avanzados/as:

Quienes se desempeñen en la línea de acompañamiento académico serán seleccionados/as en una convocatoria especial de la que participará la comisión coordinadora del Programa y la coordinación de la asignatura Introducción a la Matemática.

Además de los criterios generales ya establecidos en el Programa para la línea de orientación institucional, la evaluación de postulantes en la línea de acompañamiento académico, deberá contemplar también los siguientes aspectos:

- Participación previa como adscripto/a estudiante en el sistema de formación y perfeccionamiento docente.
- Desempeño académico general, y en asignaturas vinculadas en particular.

Tutores/as académicos/as:

Se seleccionarán dos tutores/as académicos/as, quienes se abocarán respectivamente a la línea de orientación institucional y a la línea de acompañamiento académico.

Deberán revestir la categoría de Profesor/a Asistente o superior de la Facultad, en asignaturas del Ciclo de Nivelación y/o Ciclo Básico, y serán seleccionados/as en sendas convocatorias, a cuyos fines se conformarán las siguientes comisiones evaluadoras:

- Línea de orientación institucional: un/a representante de la Secretaría de Asuntos Académicos a través de FyPE, la coordinación general del Ciclo de Nivelación y un/a representante de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

- Línea de acompañamiento académico: un/a representante de la Secretaría de Asuntos Académicos a través de FyPE, la coordinación general del Ciclo de Nivelación y la coordinación de Introducción a la Matemática.

Su designación será por seis meses y sus tareas serán remuneradas, asimilando su retribución a la percibida por un/a Profesor/a Asistente dedicación simple sin antigüedad.

El/la tutor/a académico/a que se aboque a la línea de acompañamiento académico tendrá dependencia de la coordinación de Introducción a la Matemática a los fines de sus funciones y vinculación con los/las tutores/as pares-avanzados/as correspondientes, y dependencia de la comisión coordinadora del Programa en cuanto a los fines generales del mismo y su articulación con la línea de orientación institucional.

Comisión coordinadora

La implementación del programa estará a cargo de una comisión coordinadora conformada por:

- Un representante de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles
- Un representante de la Secretaría de Asuntos Académicos, a través del área FyPE
- Un representante de la Secretaría de Desarrollo y Evaluación Institucional
- Tutores/as académicos/as

Evaluación y continuidad

La comisión coordinadora tendrá a su cargo la evaluación del Programa en cuanto a su funcionamiento y resultados, para lo cual establecerá los indicadores cuantitativos y cualitativos que correspondieren en el marco de los objetivos estipulados.

Al concluir el dictado del CNA y en base a la evaluación realizada, la comisión coordinadora elevará al HCD una propuesta de adecuación del Programa en pos de promover un mejor cumplimiento de sus objetivos.